

LA CIDH Y EL LINCHAMIENTO DE DAVID MOREYRA

domingo, 01 de junio de 2014

La noticia se publicó en la tapa de Pagina/12 del pasado 25 de abril, como puede verse al pie de la imagen que exponemos y transcribimos en tamaño que permita su lectura.

Pirulo de tapa | Viernes, 25 de abril de 2014 JOVENES - La Comisión Interamericana valora positivamente el anuncio de autoridades del Estado (argentino) de que el asesinato y los otros casos de agresiones van a ser investigados y sus responsables castigados. Es de especial preocupación de la Comisión el hecho de que en algunos de estos casos las víctimas fueron adolescentes. Resulta preocupante la percepción hacia los jóvenes, especialmente aquellos provenientes de sectores sociales tradicionalmente excluidos, como un potencial peligro para la seguridad ciudadana. (De la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en un comunicado sobre la muerte por linchamiento de David Moreira en Rosario.)

Sin embargo, no trajo mayores comentarios.

En esos días, nosotros no ahorramos adjetivo descalificativo alguno contra los que no le ponían nombre correcto al hecho y apelaban a cualquier eufemismo sin hablar de linchamiento ni homicidio.

Excepcionalmente, funcionarios, políticos y periodistas llamaban las cosas por su nombre -a algunos los mencionamos en nuestras publicaciones- pero la enorme mayoría contribuyó a la negación de la realidad, una perversa manera de ocultar lo sucedido llamándolo con otras palabras. Y fue tan (aún sigue siendo) tan grande la complicidad exculpadora, que debimos señalar:

La palabra linchamiento no tiene para el periodismo connotaciones delictivas y por supuesto, apoyados en poderosas empresas de deformación de opinión, transmiten que estos homicidios y tentativas de homicidio, deben naturalizarse como una conducta valiosa.

Esto es la absoluta verdad: casi en soledad, aparece un funcionario llamando a las cosas por su nombre en los mismos medios que usan eufemismos, y calificó al asesinato de David Moreira como un homicidio, es el Secretario de Seguridad Pública de la Provincia,

Matías Drivet, quien con precisión definió:

Lo que tengo para decir es tan elemental que no sé si merece ser dicho. No hay absolutamente nada que pueda justificar este homicidio. Es la aplicación de una ejecución sumaria, por fuera de la actuación estatal, en un país que ha abolido la pena de muerte hace 200 años. Decimos simplemente el sábado, 29

de marzo de 2014: "Es tan grave que ni los Fiscales de la Fiscalía (Instigadora) de Homicidios, mencionan públicamente la palabra prohibida: homicidio." (BARRIO AZCUENAGA: PREMEDITACIÓN, ALEVOSÍA, Y PARAPOLICIALES.)

A este alarmado recordatorio de la necesidad de nombrar las cosas por su nombre, se sumaron -como en dicho documento lo precisamos- alguna que otra voz de los estamentos gubernamentales provinciales y también lo consignamos en el comunicado que citamos:

Y no exageramos. Otros de los pocos funcionarios del Estado que llama a los hechos por su nombre, el Diputado Provincial Eduardo Tonioli, dice: "Es un homicidio como cualquier otro, hay que decirlo así: una turba que lincha a una persona.". A continuación, seguramente impresionado por la actitud de la Fiscalía (Instigadora) de Homicidios, les reclama: "El fiscal del caso tiene que investigar esto como un homicidio e ir hasta las últimas consecuencias. Más tarde, se conoce el pronunciamiento del Ministro de Justicia y Derechos Humanos provincial, Juan Lewis, el que repitió que "La gente que participó en esa turba linchadora lo que hizo fue participar de un homicidio"... "No hay ninguna emoción, ninguna explicación, para una cuestión como esta".

<http://www.lacapital.com.ar/policiales/Lewis-aseguro-que-la-gente-que-participo-en-esa-turba-linchadora-cometio-un-homicidio-20140328-0057.html> Luego se sucedieron las precisiones como en La Nación: Martes 01 de abril de 2014 | 14:01 Eugenio Zaffaroni: "Los linchamientos no son ajusticiamientos, son homicidios calificados"

De todos modos no han sido muchas, y las más, en cumplimiento de un cacho de lo políticamente correcto, sin sinceridad alguna y con mucho de cubrirse por intereses electorales y punto.

Lo francamente increíble es que se haya tenido que llegar a este extremo, o sea, buscar como aguja en un pajar de voces que apañan los linchamientos, unas pocas que contestan al resto recordándoles lo evidente, o como dijo el citado Drivet: "Lo que tengo para decir es tan elemental que no sé si merece ser dicho." Lo cierto es que hasta la insana OEA -a la que nosotros tenemos por el Ministerio de Colonias de EEUU- pero que los Estados burgueses de América Latina reverencian; hasta esa OEA, se ha pronunciado contra los linchamientos. Que lo haya hecho y que prácticamente no haya tenido repercusión entre los partidos y la prensa burguesas, no hace sino agregar fundamento a nuestro empeño en seguir martillando así - sea sobre el hierro frío de los espíritus apagados por el orden capitalista.

Pero ahora está el Pirulo de Pagina/12 y la fuente del tal Pirulo de Tapa es la siguiente:

CIDH expresa preocupación por linchamientos en Argentina 24 de abril de 2014 Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó preocupación por los recientes episodios de agresiones contra personas acusadas de robo, los cuales han tenido lugar recientemente en Argentina. La Comisión Interamericana considera como positivo que las autoridades argentinas hayan condenado estos hechos y afirmado que se juzgará a las personas que resulten responsables, de acuerdo a lo que dispone la ley. Según la información de público conocimiento, se registraron en fechas recientes al menos una decena de episodios en los que vecinos en distintas partes del país agredieron a presuntos ladrones, generando la muerte de una persona y graves lesiones a otros. De acuerdo a dicha información, el 22 de marzo de 2014, David Moreira, de 18 años de edad, murió a causa de los golpes propinados por un grupo de personas en un barrio de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, luego que

presuntamente intentara robarle la cartera a una mujer. Asimismo, se reportaron agresiones en Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Rosario, Santiago del Estero y Santa Fe, contra personas a quienes se acusó de robo, resultando en heridas graves. Como ha señalado la Comisión anteriormente, estos hechos son un problema tanto de justicia como de seguridad ciudadana. Es responsabilidad del Estado, a sus distintos niveles de gobierno, adoptar las medidas necesarias para que los organismos del Estado puedan afrontarlo y solucionarlo. Corresponde al Estado el deber de prevención del delito y la resolución de conflictos. Asimismo, la Comisión Interamericana valora positivamente el anuncio de autoridades del Estado de que el asesinato y los otros casos de agresiones van a ser investigados y sus responsables castigados. La CIDH insta asimismo al Estado a adoptar una política integral de prevención de estas agresiones a fin de lograr su erradicación. Es de especial preocupación de la Comisión el hecho que en algunos de estos casos, las víctimas fueron adolescentes. Asimismo, resulta preocupante la percepción hacia los jóvenes, especialmente aquellos provenientes de sectores sociales tradicionalmente excluidos, como un potencial peligro para la seguridad ciudadana. La Comisión ha señalado anteriormente su preocupación respecto a que estas percepciones se traduzcan en tendencias regresivas en materia de justicia juvenil, y en medidas de control que no se encuentren estrictamente adheridas a los estándares internacionales de derechos humanos. En este sentido, la Comisión urge al Estado, en sus distintos órdenes, a fortalecer las medidas necesarias para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los y las jóvenes. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia. No. 46/14

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/046.asp> Tal como corresponde al trato que se dan entre gobiernos y organismos internacionales que los reúnen, la CIDH se declara esperanzada por cortesía porque éste considera como positivo

que las autoridades argentinas hayan condenado estos hechos y afirmado que se juzgará a las personas que resulten responsables, de acuerdo a lo que dispone la ley. Si se refiere al Gobierno Nacional, obviamente que las esperanzas son vanas, porque el Gobierno mandó miles de tropas federales a ocupar el territorio y mientras verduguean a centenares de jóvenes en los barrios más pobres, no encontraron ni a uno solo de los homicidas.

Si se refiere al Gobierno Provincial, lo mismo, más el agregado de que su maravilla de Nuevo Sistema Penal mantiene la impunidad de los linchadores estrictamente.

Entonces se torna más justificada la invocación de la CIDH cuando éste...urge al Estado, en sus distintos órdenes, a fortalecer las medidas necesarias para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los y las jóvenes.

De hecho, no por justificada la invocación es más eficaz. Todo lo contrario. La Policía de Santa Fe acaba de crucificar a un joven en Frontera (Santa Fe)/San Francisco (Córdoba) (limitan ambas en una calle) y si es por utilizar ese viejo instrumento de tortura, lo hacen llevando al límite su uso y levantan con ello uno de los símbolos más aberrantes de la Historia actual, el del Ku Klux Klan yanqui. Los linchamientos y escuadrones parapoliciales, militarización y tortura, crucifixión y masacres cometidas por gente decente, son parte de un mismo fenómeno que hay que enfrentar con la mayor claridad, sin ambigüedades ni medias palabras. A